



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

ACTA ORDINARIA 21

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta y un minutos del día viernes veinticinco de setiembre del año dos mil veinte, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----

Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

Sra. Enid Villanueva Vargas -----

Sr. Adenil Peralta Cruz -----

Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----

Sr. Julio Rivas Selles -----

Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----

Licda. Lorena Rojas Walker – Vicealcaldesa Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda. Maribel Pita Rodríguez-----

Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----

Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

Steicy Shekira Obando Cunningham -----

AUSENTES: El Regidor Arcelio García Morales. Los Síndicos Miguel Adolfo Pita Selles, Miriam Morales González y Randall Osvaldo Torres Jiménez.

Presidenta Municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los presentes. -----

ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

- 1 **I.**Comprobación del quórum-----
- 2 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----
- 3 **III.**Oración-----
- 4 **IV.**Atención a la Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca -----
- 5 **V.**Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 20 y extraordinaria 08-----
- 6 **VI.**Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----
- 7 **VII.**Lectura de correspondencia recibida -----
- 8 **VIII.**Presentación y discusión de mociones -----
- 9 **IX.**Informe de comisiones -----
- 10 **X.**Asuntos varios -----
- 11 **XI.**Control y ratificación de Acuerdos-----
- 12 **XII.**Clausura-----

13 **ARTÍCULO III: Oración**

14 El regidor Freddy Soto Álvarez, dirige la oración.

15 **ARTÍCULO IV: Atención a la Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven**
16 **de Talamanca**

17 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, vamos a pasar a la joven, presidenta del comité cantonal de la
18 persona joven. Kattia es la Presidenta del comité de la persona joven de Talamanca, nosotros tenemos el plan
19 que nos había enviado el comité de la persona joven si lo recuerdan y teníamos dudas en un punto entonces
20 decía que ellos iban a entregar diarios de alimentación por el tema de la emergencia, por ese punto no estamos
21 de acuerdo porque ya está el comité de emergencias que está dando las ayudas humanitarias, entonces para
22 no entrar en ese conflicto habíamos dicho que no, sin embargo conversando con el señor Maicol, según lo
23 que él me mencionó no es eso, aquí está la joven para que ella nos aclare, si es ayuda humanitaria o no lo
24 es, para ver si quedamos claros y procederíamos a aprobar el plan, tiene el espacio.

25 La joven Kattia López, Presidenta del comité de la persona joven de Talamanca, hay dos proyectos, está el
26 del PANI que es para ayuda a los promotores, porque estos jóvenes han estado trabajando durante mucho
27 tiempo con adolescentes, con madres adolescentes y en realidad ha sido un éxito, ayudando, apoyando,
28 dando asesorías a las madres solteras, se les quiere ayudar en esa parte para que ellos puedan ser
29 solventados en cuanto a la ayuda económica, no es una ayuda humanitaria, si no a ellos principalmente. Si
30 había otro proyecto que era para comprar equipo de oficina porque el comité no cuenta con impresora, ni
31 computadora, todo lo hacemos con recursos nuestros, y queríamos comprar eso, pero en vista de la situación



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 que vemos familias que han sido afectadas por esta situación, y el Ministerio de salud los manda a cuarentena
2 y nadie les dice que ocupan, he visto comunidades donde gente de la misma comunidad se ha reunido para
3 ayudarles, yo sé que eso le corresponde al comité de emergencias, pero no le veo nada de malo si podemos
4 aportar y ayudar a estas personas, porque en realidad si se necesita, ese es otro proyecto aparte a lo del
5 PANI.

6 La Licda. Maribel Pita, Síndica, cuando habla de ayudarle a agricultores, a cuales.

7 La joven Kattia López indica que son promotores del PANI.

8 La Licda. Lorena Rojas pregunta qué clase de ayuda.

9 La joven Kattia López indica que son canastas básicas para ayudarlos a ellos y sus familias, han estado
10 trabajando y necesitan ayuda.

11 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, tengo una pequeña duda, ustedes la persona joven se rigen
12 por quien.

13 La joven Kattia López, somos dirigidos por el Concejo de la Persona Joven a nivel nacional, ellos nos envían
14 los recursos.

15 El regidor Freddy Soto consulta qué papel juega el PANI ahí.

16 La joven Kattia López indica que el PANI es una organización, nosotros apoyamos a organizaciones sin fines
17 de lucro, igual Casitas de Escucha, organizaciones que trabajan para ayudar a la población niñez y
18 adolescencia.

19 La Regidora Patricia Chamorro usted está hablando que coordinan la ayuda a madres solteras, adolescentes,
20 pero el IMAS a todas las muchachas que salen embarazadas y son menores de edad, ellos les dan la mano,
21 les ayudan con algún tipo de beca o ayuda, entonces ustedes con el IMAS coordinan porque hay muchas
22 madres adolescentes que necesitan y a veces no les llega la ayuda situación, pienso que lo más conveniente
23 es coordinar con el IMAS, porque ustedes se dan cuenta si esa persona obtiene ayuda o no, no se hace por
24 separado, reo que sería lo más conveniente.

25 La joven Kattia López, Presidenta del comité, en realidad nosotros estamos metidos en un subsistema, dentro
26 de ese subsistema hay muchas organizaciones, está el PANI, la Fuerza Pública, IMAS, hay una persona
27 representando a cada institución, entonces ahí se coordina y trabaja en conjunto apoyando una misma causa,
28 entonces cuando se habla de un proyecto por ejemplo del PANI, ellos manejan su formulario, manejan toda
29 la información que se requiere con respecto a eso, nos envían el proyecto y nosotros apoyamos, porque el
30 comité de la persona joven está encargada de velar por la niñez y adolescencia, ese tipo de actividades cada
31 año lo hacemos diferente, nosotros cuando iniciamos fue con un presupuesto muy bajo, no había nada, el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 presupuesto se eleva cuando nosotros ejecutamos y desde que nosotros entramos se ha venido elevando,
2 son dos años que tenemos.

3 El regidor Adenil Peralta, buenas tardes, dos cosas, conozco un poco el tema, el proyecto que tienen, trabajé
4 con la Omar Dengo, sé la necesidad de esos jóvenes, tienen temas de suicidios, madres solteras, me gustaría
5 saber si a nivel municipal hay alguien que se encargue de persona joven y la manera de tramitarlo, nosotros
6 talvez vemos nada más el presupuesto, pero si nos gustaría saber la forma, si hay varios temas que ellos
7 tengan, si se puede o no se puede, en mi caso yo conozco el tema, es algo bonito el trabajo que realizan. No
8 sé a nivel municipal quien se encarga de eso.

9 La joven Kattia López, yo represento el comité de la persona joven, como presidenta, hay muchachos que
10 están representando diferentes organizaciones, yo me he presentado ante el Alcalde para coordinar y hablarle,
11 todos sabemos que entraron en mayo, entonces he estado tratando de articular con él, para decirle que en
12 realidad estamos a la mano con él, que nos apoye, sino lo hacemos juntos no hacemos nada, no dependemos
13 nada más de nosotros, esto se trabaja en equipo, el presupuesto viene según los proyectos que se ejecuten,
14 si no sale el proyecto no se hace nada, se queda estancado todo y no vienen recursos para poder realizar
15 proyectos, los cuales se hacen de acuerdo a la necesidad y la demanda que tiene el cantón, para nosotros
16 fue muy difícil en realidad, hemos luchado con muchos contras para poder obtener estos recursos que ahorita
17 están y esto de la Pandemia nos llevó a hacer muchos cambios para que ese dinero pudiese estar, entonces
18 en realidad para este año contamos con muy poco tiempo por eso es que nos urge realmente que ustedes
19 nos den una respuesta a este proyecto, porque estamos en la recta final del año, yo tengo que pasarles a
20 ustedes una prorroga que hicieron debido a la emergencia no va a haber elección este año, nosotros salíamos
21 este año, debido a la situación del COVID ellos enviaron prórroga para tener más tiempo, tengo que pasárselos
22 para que no pasen desapercibido eso, este año no se puede elegir un nuevo comité de la persona joven.

23 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, no nos quedó claro porque usted no contestó la pregunta que le hizo
24 Adenil, si entre ustedes había algún representante municipal.

25 La Joven Kattia López señala que el año pasado estuvo Candy Cubillo, yo le hice la pregunta a Yorleni quien
26 me representa este año porque yo necesito saber, pero ella me dijo que por el momento ahorita no hay.
27 Necesito contar con el apoyo de ustedes, he estado luchando con muchas cosas y venir acá y no tener
28 articulación con ninguno de ustedes, ni comunicación, prácticamente es que me vean como una desconocida,
29 en realidad se necesita tener comunicación y ponernos de acuerdo, porque si no, no llegamos a nada.

30 El regidor Freddy Soto comenta que sería bueno que se haga la incorporación pronto, máxime que ya les
31 dieron una prórroga, para que tengamos respaldo y ustedes un apoyo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 El regidor Jorge Molina agregar igual que Freddy para nosotros es muy importante ese eslabón, por eso es
2 que ustedes dicen una cosa y nosotros entendemos otra, no hay nadie que reporte persona joven, es una
3 solicitud que ustedes tienen que hacer, hay que hacer las cosas con la formalidad que se requiere.

4 La Licda. Lorena Rojas, Vicealcaldesa, el tema es la alimentación verdad, pero usted dice que esa
5 alimentación es para.

6 La joven Kattia López menciona que Maicol me dice que es para promotores y sus familias, ellos trabajan para
7 capacitar y ayudar en varios temas.

8 La Licda. Lorena Rojas consulta si para tema COVID no es nada, es que lo mencionaste.

9 La joven Kattia López, Presidenta del comité, menciona que ese es otro proyecto, lo del PANI ya Maicol habló
10 con el Alcalde, y habló con Yahaira, creo que el problema es que ustedes están confundiendo el otro proyecto
11 que es para diarios de alimentación que ese si va para las comunidades, en realidad no es tanto, era para un
12 equipo de oficina, pero no tenemos una oficina, entonces nos pusimos a pensar que para que comprar eso
13 ahorita, hay más necesidad en la población.

14 La Licda. Lorena Rojas, Vicealcaldesa, lo que capto es que es un millón y medio para diarios, tema COVID,
15 como van a seleccionar los beneficiarios, si en consenso con el ministerio de salud, comisión de emergencias,
16 porque si sería bueno, pero que sea bien direccionado, que sean las personas y que no haya duplicidad.

17 La señora Presidenta Municipal sugiere que vaya de una fuente la información, la comisión municipal de
18 emergencias por ejemplo le pase la lista, es una opción.

19 La señora Maribel Pita sugiere que lo hagan por distrito.

20 La joven Kattia López, Presidenta del comité, prefiero mejor para evitar problemas yo voy a involucrar al
21 ministerio de salud, porque la vez pasada acá hubieron listas y yo como comité de la persona joven metí una
22 lista de gente que necesitaban y a nadie le ayudaron, no me quisieron ayudar en realidad, y yo tenía el derecho
23 por decirlo así porque formo parte de un comité, se involucraron a las asociaciones y se les dio ayuda,
24 entonces por eso veo que necesito ayudar, cumplir una misión de ser una persona solidaria compasiva con
25 las personas que realmente lo necesitan, entonces por ese lado no quisiera involucrar a la municipalidad en
26 esa parte les soy sincera.

27 La Licda. Lorena Rojas, Vicealcaldesa, disculpe usted ahí está emitiendo un criterio un poco comprometedor
28 porque la municipalidad la contemplan esos señores que están ahí sentados y son los que firman.

29 La joven Kattia López talvez no me di a entender, no sé si me pueden comprender el punto, para no crear
30 controversia, yo los tomo en cuenta a ustedes porque los respeto, son una autoridad y me sujeto a ello, pero
31 para evitar esa situación, problemas, si me pueden dar una sugerencia la acepto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 La señora Yahaira Mora, Presidenta Municipal, creo que la sugerencia sería que se le podría aprobar este
2 punto siempre y cuando la lista salga de la comisión municipal de emergencias, porque es el ente rector en
3 temas de ayudas comunitarias y ahí está el ministerio de salud.

4 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, señala que al final de cuentas somos los cinco que aprobamos eso,
5 somos los responsables de lo que pase o vaya a pasar más adelante, y la mirada nos la van a tirar al concejo
6 municipal, no a la persona joven. A como dijo la señora Vicealcaldesa bajo la línea para que todo salga bien
7 y no haya malos entendidos, ustedes trabajen perfectamente y como dice la señora presidenta las listas de
8 todas maneras está el ministerio de salud, está el IMAS, está todo el mundo, va estar más que resguardada,
9 ahí no va a haber pérdida, pero siempre tiene que estar involucrada la comisión municipal de emergencia.

10 La señora Yahaira Mora, Presidenta Municipal, menciona que vamos a tomar el acuerdo con esa condición.

11 La joven Kattia López, Presidenta del comité, me gustaría que yo pueda ver la lista, ya que la responsabilidad
12 cae sobre mí, porque son recursos que no son míos, tengo que dar cuentas de todo lo que voy hacer.

13 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, menciona que talvez no nos ha entendido, nosotros no estamos
14 diciendo que le vamos hacer una lista, sino que usted nos haga llegar a la comisión las personas que van
15 ayudar de los diferentes distritos, porque nosotros vemos quienes son las personas del distrito también, y le
16 podemos dar sugerencias.

17 La Licda. Lorena Rojas, Vicealcaldesa, quiero aclarar algo, la comisión municipal de emergencias, don Rugeli
18 solicitó 250 diarios, única y exclusivamente para entregar en casos de COVID, la comisión de emergencias de
19 hecho que yo lo recibí mandó cien diarios, están en la bodega de la comisión municipal de emergencias, con
20 la instrucción de que esos diarios los entregáramos a la zona indígena que está siendo más afectada, y como
21 se entregan esos diarios para que le quede claro a la señorita que en realidad no me gustó lo que usted dijo
22 a este honorable concejo y a este municipio, la forma de entrega es por medio de ordenes sanitarias y por
23 medio de la Cruz Roja y en ese representante está don Marvin Pérez y don Maicol, yo me encargo de
24 entregárselos a ellos personalmente, solamente para casos COVID, si hay un caso extremo aquí abajo y está
25 en demasiada necesidad el Alcalde tiene toda la potestad, lo dijo el señor de la comisión de emergencias de
26 decidir si podía bajar uno o dos diarios para la zona baja, pero en realidad son destinados para la zona alta, y
27 nosotros estamos tratando de cumplir, no podemos tomar decisiones antojadizas en cuanto a salud se refiere
28 porque yo sé de estos casos que en realidad necesitan de esos diarios porque los ponen en cuarentena, yo
29 personalmente he ido a entregarle diarios a la gente, no es por echarme flores, yo veo la necesidad y voy, no
30 espero que la comisión de emergencias me dé un diario, yo voy y lo entrego porque veo la necesidad. Le



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 quiero aclarar que todo es muy transparente, aquí nadie coge nada de lo que no le corresponde, muchas
2 gracias.

3 La joven Kattia López, pido mis disculpas no soy una persona arrogante, si ofendí a alguien y si me mal
4 interpretaron, pido disculpas.

5 La Licda. Maribel Pita, Síndica, talvez si fue lo que usted dijo, porque de esas listas la comisión de emergencias
6 y los que entregaron fuimos los síndicos, y no se entregó como dice usted, lo trabajamos por lista, desde el
7 primero de mayo los síndicos empezamos a trabajar, yo no sé asociaciones si hubo, pero hablo por los
8 síndicos y no se entregó antojadizamente porque el IMAS tenía todas las listas, había que revisar si tenían
9 ayudas, hacerles un estudio, de acuerdo a eso se les daba a las personas, eso que usted dijo que no quiere
10 que la municipalidad esté metida porque no me hicieron caso, eso en realidad eso ofende y molesta porque
11 nosotros trabajamos como tiene que ser, desde el primero de mayo trabajamos como tiene que ser, y hemos
12 estado trabajando de esa manera, entonces eso que usted dijo claro que molesta, no es que entendimos mal
13 es que fue lo que usted dijo.

14 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, ella tiene la percepción de que en el pasado se trabajó mal así, y
15 talvez tenga razón porque nosotros nos encontramos con un montón de situaciones que de un solo lugar, voy
16 hablar del mío Sixaola, nos salieron quince listas de comités diferentes, entonces a la hora de llevarlas al
17 IMAS, nos encontrábamos con un montón de gente que ya se les había dado, pero eso fue en el pasado, esta
18 nueva administración decidió que sean los síndicos que fiscalicen que las listas que da el IMAS y la Comisión
19 de emergencias, vaya el diario destinado a esa persona.

20 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, ya quedó claro cuál es el mecanismo de trabajo, que se ha
21 venido implementando, la condición para aprobar eso ya se le dijo, gracias por su tiempo y vamos a proceder.

22 La joven Kattia López da las gracias.

23 La señora Presidenta Municipal consulta compañeros regidores si se le aprueba el plan a la persona joven
24 con el cambio que hizo, ese punto seis es el que debe aclarar.

25 El regidor Freddy Soto indica que el punto seis ya lo aclaró, lo que ella tiene que incluir en el documento donde
26 si dice que la comisión municipal de emergencias se involucra en el proyecto.

27 El regidor Adenil Peralta ese monto está distribuido en los cuatro distritos.

28 La señora Presidenta Municipal responde que no, es un solo monto.

29 El regidor Adenil Peralta indica que sería bueno que lo distribuya en los cuatro distritos.

30 La señora Presidenta Municipal indica que no lo podemos aprobar tendría que hacer el cambio.

31 El regidor Freddy soto solicita un receso de cinco minutos para conversar al respecto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 Al ser las diecisiete horas con ocho minutos se da un receso.

2 Al ser las diecisiete horas con catorce minutos se reanuda la sesión.

3 La señora Presidenta Municipal procedemos con la votación, se aprueba la modificación del proyecto del
4 comité de la persona joven, los que están a favor levanten la mano.

5 No se aprueba, tiene que hacer la modificación al punto seis, aclarando que se regirá por la lista de la comisión
6 municipal de emergencias.

7 El regidor Freddy Soto indica que haga el cambio y se le aprobará, no hay ningún problema.

8 **ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de actas anteriores**

9 La señora Presidenta Municipal somete a revisión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria #20 del
10 18 de setiembre de 2020, y Acta de Sesión Extraordinaria #08 del 24 de setiembre de 2020, las
11 cuales quedan aprobadas por el Concejo Municipal en pleno sin objeciones algunas.

12 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal**

13 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, procedemos con el informe, el señor Alcalde no se encuentra
14 hoy, pero está la señora Vicealcaldesa, vamos a escuchar su informe del día de hoy.

15 La Licda. Lorena Rojas, Vicealcaldesa, buenas tardes, en representación de nuestro señor Alcalde, él en este
16 momento se encuentra en la inauguración de la bodega de la comisión municipal de emergencias que hoy
17 vinieron representantes de la misma a la inauguración, por lo tanto me corresponde sustituirlo hoy acá, tengo
18 tres puntos, la administración está trabajando en una página web, en coordinación con la UNGL, para facilitar
19 al usuario a información tomando en cuenta las dificultades que se presentan hoy en día con el tema de la
20 pandemia que ellos tengan mayor facilidad a toda la información. En el punto dos, estamos en coordinación
21 con los entes financieros para conectarnos, valga la reabundancia, el programa se llama conectividad, para
22 que desde cualquier parte del país y del mundo puedan pagar sus impuestos por medio de conectividad eso
23 sería mucha facilidad por medio de BN Móvil, Banca fácil, BN Servicios, etc. con la idea de ir facilitando al
24 usuario toda la información y los pagos que debe realizar al municipio. También estamos en coordinación con
25 el IFAM para el total cambio del sistema informático del departamento tributario el cual está totalmente
26 obsoleto, queremos ir actualizando todos los puntos, por ejemplo catastro, todo es manual prácticamente y
27 con este sistema estaríamos facilitando a la gente la información con solamente el número de cédula de la
28 persona despliega todo lo de cada persona, poco a poco vamos a ir tecnificando la municipalidad, se lleva su
29 tiempo, poco a poco el proceso pero estamos trabajando y es bueno que ustedes lo sepan para que lo
30 comuniquen como representantes de la municipalidad, que está haciendo el municipio y que está haciendo la
31 administración.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 Estamos trabajando muy fuerte también en el proyecto de la Construcción del Hospital, soy la coordinadora
2 de la comisión, se nos ha presentado varios inconvenientes, pero los vamos solventando, don Jorge es el
3 subcoordinador, y hay algunos compañeros aquí que forman parte de la comisión y se nos había casi que
4 caído el proyecto, ya otra vez con el impulso del señor alcalde logramos que otra vez nos vuelvan a ver para
5 ver si podemos contar con un hospital en el futuro aquí en Talamanca, de hecho que don Manuel Zúñiga ha
6 estado trabajando mucho en la tala de árboles, limpieza, de verdad que lo felicito mucho, la parte dura lo está
7 haciendo él con los compañeros de Dindirí y la Asociación de Desarrollo de Cahuita, quiero felicitarlo por todo
8 ese amor y empeño que le está dando a este hospital que va traer mucho beneficio a nuestro cantón, aquí
9 tenemos una enfermera que debe estar muy contenta. La administración municipal estamos dándole total
10 apoyo al ministerio de salud el cual está muy diezmado en cuanto a vehículos y personal, nosotros hemos
11 sacrificado un carro y digo así porque nos diezmamos porque tributario tiene que realizar cobros y el carro
12 que puedo sacar para prestárselo al Ministerio de salud es el de tributario, estamos acomodándonos y
13 ayudando a la Dra. Jones para que ella tenga un carro disponible casi que todas las semanas para que realizar
14 visitas a las personas con problemas de salud con esta pandemia. La administración continúa en apoyo de
15 distribución de agua en las comunidades donde están siendo afectadas y no tienen agua lo cual es vital para
16 este tema de la pandemia, el personal de la municipalidad con un vehículo también se va a poner a disposición
17 dos veces a la semana a la comisión municipal de emergencias para facilitar el agua a las comunidades donde
18 no cuentan con el servicio. En proyectos viales, la intervención del camino a Yorkin, se encuentra bastante
19 avanzado, muy posiblemente lo más una semana se finaliza este proyecto ahí, muy contentos porque en
20 realidad los hermanos de Yorkin requerían ese acceso. Después en el punto dos de proyectos viales, la
21 intervención del camino a Gavilán Canta se encuentra bastante avanzado. Dios me los bendiga muchas
22 gracias y que me les siga iluminando el Todopoderoso para que tomen las mejores decisiones a todos los que
23 están en esta sala.

24 La señora Presidenta Municipal le agradece a la señora Vicealcaldesa.

25 **ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida**

26 **VII-1** Se recibe oficio AMT.I.0355-2020, suscrito por el señor Alcalde Municipal, el cual remite proyecto de
27 presupuesto extraordinario 02-2020 para el trámite que corresponda en ajuste a los recortes presupuestarios
28 que el Ministerio de Hacienda ejecutó mediante leyes N° 9879 denominada "Segundo Presupuesto
29 Extraordinario de la República para el ejercicio Económico de 2020 y Segunda Modificación Legislativa de la
30 Ley 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 Finalmente será remitido a la Contraloría General de la República una vez cuente con el aval de este Concejo
2 Municipal conforme lo indicado en el artículo 11 del Código Municipal.
3 La señora Presidenta Municipal indica que viene una moción al respecto.

4 **VII-2** Se recibe nota suscrita por la Licda. Marcela Alán B. Directora Ejecutiva Editorial Izcandé, la cual pone
5 a disposición del Concejo Municipal y todas las autoridades municipales el link del libro: "EL BICENTENARIO
6 DE LA REINSTALACIÓN DEL RÉGIMEN MUNICIPAL DE COSTA RICA: 1820", conmemorativo a los 200
7 años del nacimiento del régimen, acaecido con la instalación de los ayuntamientos el 07 de agosto de 1820.

8 Esta obra fue presentada días atrás, por la Unión de Gobiernos Locales.
9 <http://izcande.com/download/free/Bicentenario%20del%20Re%CC%81gimen%20Municipal%20de%20>

10 [Costa%20Rica.pdf](http://izcande.com/download/free/Bicentenario%20del%20Re%CC%81gimen%20Municipal%20de%20) Nuestra solicitud puntual es que esta carta digital, que contiene el link anterior, pueda
11 hacerse llegar a los honorables regidores, síndicos, concejales, alcaldía y funcionarios de la Municipalidad,
12 pues, la historia del régimen municipal es un elemento que todos debemos conocer, y de esta forma, puedan
13 realizar la descarga gratuita del libro. También, por este medio, autorizamos a su Municipalidad, a colocar el
14 libro en su web y redes sociales, para promover la historia del régimen municipal. Pero, ¿SOBRE QUÉ TRATA
15 LA OBRA? El libro comienza con un capítulo dedicado a los antecedentes del cabildo como institución en
16 Costa Rica, entre 1524 y 1820. Luego, explica cómo se estableció el Sistema Electoral para la Reinstalación
17 de los Ayuntamientos en 1820 y en otro capítulo, la organización y funciones de los gobiernos locales en ese
18 año. Finalmente, un amplísimo capítulo cuarto, detalla cómo se realizó la instalación de cada uno de los
19 Ayuntamientos existentes en Costa Rica, el 07 de agosto de 1820. OBRA CON VALOR HISTÓRICO. Este
20 libro fue escrito por exalcalde y exdiplomático Percy Rodríguez Argüello, historiador graduado de la
21 Universidad de Costa Rica, quien utilizó actas y fuentes del período colonial costarricense y anteriores a
22 nuestra Independencia.

23 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

24 **VII-3** Se recibe nota suscrita por la señora María Vanessa Pérez Rojas, Apoderada Generalísima de
25 AUTOTRANSPORTES MEPE S.A., cédula jurídica 3-101-28117, de conformidad con el artículo 166 del
26 Código Municipal por ser contrario y disconforme con el ordenamiento jurídico, interpone recurso de revisión
27 y nulidad concomitante, contra el acuerdo 3 de la sesión ordinaria 17 del 28 de agosto de 2020 por los motivos
28 que indica en el documento, solicita que se declare con lugar el recurso de revisión por violación de los
29 artículos 2, 8 y 9 de la Ley 3503, 7 de la Ley 7969, 133 de la Ley General de Administración Pública, en
30 particular por violación de las competencias legales del Consejo de Transporte Públicos y de las suyas propias.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 Declarado con lugar el recurso, solicita que la Municipalidad de Talamanca se sirva hacer una aclaración
2 pública sobre la noticia, mediante la cual comunica a la opinión pública el acuerdo aquí impugnado.

3 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

4 **VII-4** Se recibe nota firmada por el señor Pedro Castro Cabalceta, Apoderado Generalísimo de la Sandía
5 Orgánica S.A., el cual se apersona a interponer formalmente Recurso de Reposición contra el dictamen SCMT-
6 195-2020 emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, y aprobado por unanimidad de votos de los miembros
7 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca, en sesión ordinaria 10 del 10 de julio de 2020, con
8 fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho que indica. Petitoria:

9 A. Se considere que este asunto reviste de gran trascendencia, urgencia, y necesidad no solamente para
10 los intereses de su representada, sino también por el interés público que el mismo reviste, y se le
11 asigne un número de expediente, tal y como se debió hacer hace más de ocho años que se inició.

12 B. Se les resuelva cada una de las pretensiones contempladas en el escrito presentado ante el Alcalde
13 Municipal y el Concejo Municipal fechado 30 de marzo de 2017, y por consiguiente ordene la
14 suspensión inmediata de las obras que actualmente se están desarrollando en el inmueble en cuestión,
15 y que mientras la situación jurídica del terreno no se pueda ejercer actos posesorios por ninguna
16 persona física o jurídica y mucho menos que se desarrolle ningún tipo de actividades comerciales.

17 C. Que se revoque el dictamen SCMT-195-2020 emitido por la comisión de asuntos jurídicos, y aprobado
18 por unanimidad de votos de los miembros del concejo municipal de la Municipalidad de Talamanca, en
19 sesión ordinaria número 10 del 10 de julio de 2020, y por consiguiente se decrete el cese a la
20 suspensión del acto administrativo válidamente otorgado y comunicado mediante oficio SCMT-106-
21 20216 del 25 de abril de 2016, suscrito por la señora Yorleni Obando Guevara, en su condición de
22 secretaria del Concejo Municipal y se restablezcan las gestiones necesarias para que se restablezca
23 nuestro pleno uso y disfrute de dicho derecho de uso, el cual se ha privado infundada, arbitraria y
24 subjetivamente, generando un enorme perjuicio a los intereses de mi representada y generando a su
25 vez graves perjuicios económicos.

26 D. En su defecto y en caso de confirmarse el dictamen recurrido se tenga por agotada la vía
27 administrativa.

28 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

29 **VII-5** Se recibe consulta de la Asamblea Legislativa, oficio AL-CPECTE-C-182-2020, para lo que corresponda
30 y con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente
31 Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 criterio de esa institución sobre el expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA
2 CREATIVA Y CULTURAL”, el cual se adjunta.

3 La misma es conocida y se traslada al departamento legal para su respuesta correspondiente.

4 **VII-6** Se recibe oficio SM-1926-2020 de la Municipalidad de Goicoechea, en la cual comunican acuerdo tomado
5 en sesión ordinaria 38-2020 del 21 de setiembre de 2020, Artículo VI.I los cuales manifiestan que no están de
6 acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del gobierno de la república con el nuevo plan de impuestos que
7 solo va en detrimento de los vecinos y generando un desequilibrio en la economía cantonal y nacional.

8 La misma es conocida.

9 **VII-7** Se recibe del departamento legal, propuesta para la reglamentación del proceso de conformación virtual
10 o presencial del comité cantonal de la persona joven de Talamanca.

11 La secretaria del concejo indica que les fue enviado a cada uno a los correos electrónicos, de igual manera el
12 reglamento existente del comité cantonal de deportes y recreación de Talamanca, y al cual se le modificaron
13 los artículos del código municipal debido a la actualización del mismo.

14 Los mismos son trasladados a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos.

15 **VII-8** Se recibe oficio SRIA.DEPV.021-2020, de la Junta Vial Cantonal de Talamanca, en la cual comunican
16 acuerdo tomado en sesión extraordinaria 15 -2020 del 21 de setiembre de 2020, donde acuerdan aprobar el
17 presupuesto extraordinario 02-2020 de la ley 8114 y ley 9329, para el ejercicio económico y fiscal 2020, por
18 un monto de 423.462.884 cuatrocientos veintitrés millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos
19 ochenta y cuatro colones netos.

20 **VII-9** Se recibe oficio CPEM-060-2020 de la Asamblea Legislativa, con instrucciones de la Presidencia de la
21 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe
22 de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en
23 relación con el proyecto “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”, expediente
24 22.054 el cual se anexa.

25 La misma se traslada a estudio y dictamen de comisión de asuntos jurídicos.

26 **VII-10** Se recibe oficio OF.SAMT.I.034-2020, de la secretaria del Comité Ejecutivo Municipal de Talamanca,
27 la cual comunica acuerdo tomado en sesión extraordinaria 1 del 16 de setiembre de 2020, donde acuerdan
28 solicitar al concejo municipal la reglamentación de los cementerios en Talamanca para ir entrelazando las
29 necesidades que se tiene con respecto al tema de la pandemia.

30 La secretaria del concejo indica que se les envió por correo electrónico el reglamento existente de cementerios.

31 La misma se traslada a estudio y dictamen de comisión de asuntos jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 **VII-11** Se recibe correo electrónico de la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes
2 Reguladores (MIVAH, INVU, SETENA, ICT, IFAM) la cual tiene el agrado de comunicarles que el 2 de
3 setiembre pasado se publicó el Decreto Ejecutivo N°42.562 que Reforma al Decreto Ejecutivo N°39150 -
4 MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, de agosto del 2015, Reglamento de la Transición para la Revisión y
5 Aprobación de Planes Reguladores, ampliando el plazo de vigencia al 4 de setiembre del 2023 (se adjunta el
6 documento para su conocimiento). Este resultado, tendiente a permitir que el país cuente cada vez con más
7 planes reguladores actualizados y vigentes, fue posible gracias a las acciones de los técnicos de las
8 instituciones que conforman la Mesa, que dirige la Ministra de Vivienda y Asentamiento Humanos Ing. Irene
9 Campos, en su calidad de Rectora del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamiento Humanos, y
10 especialmente a los jefes del MINAE, MAG, MIDEPLAN e ICT que firmaron el Decreto. Agradecemos
11 también a las municipalidades que tomaron acciones para apoyar esta gestión, las cuales contribuyeron a
12 darle fuerza al proceso que ahora generará beneficios para todas. Así, las municipalidades del país que se
13 encuentran en proceso de formular o actualizar su plan regulador, sea urbano o costero, podrán acogerse a
14 lo establecido en estos instrumentos legales, mismos que deberán ser observados por las instituciones del
15 país con competencias relacionadas con la formulación, revisión y aprobación de planes reguladores.
16 Aprovechamos la ocasión para manifestar, una vez más, la disposición de esta Mesa para apoyar los procesos
17 de información, elaboración, actualización, modificación, y aprobación de planes reguladores, para lo cual
18 pueden contactarnos por este medio.

19 La señora Presidenta Municipal indica que además hay una propuesta de reunión para el 7 de octubre de
20 2020 a las 8:30 a.m. o las 3 p.m. no sé a qué hora les sirve la reunión.

21 **Se acuerda llevar a cabo la reunión el miércoles 7 de octubre de 2020 a las 3 p.m.**

22 **VII-12** Se recibe oficio 021-2020 de la Directora de la Escuela de Manzanillo, Msc. Flor Morales Chacón, con
23 el visto bueno del supervisor del circuito 08, Msc. Víctor Chacón, en la cual hacen de conocimiento que los
24 miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Manzanillo han venido desempeñando una gran labor
25 realizando proyectos como equipamiento del comedor, compra de equipo tecnológico para la impresión de las
26 guías didácticas, material didáctico, cambio de cielo raso de la escuela y otros, en mira de seguir trabajando
27 por el bienestar de la comunidad estudiantil, es por esta razón que solicita la prórroga de los mismos miembros
28 de la Junta de Educación que están próximos a vencer. Esto según el artículo 22 del reglamento general de
29 Juntas de Educación y Juntas administrativas (Decreto ejecutivo 38249-MEP). La mayoría de los miembros
30 vencen el 16 de noviembre de 2020. Los miembros son: Kennibeth Eugenia Davis Hansell, Gloriela Junior
31 Williams Rodríguez, Kattia Eugenia Segura Hidalgo, Vanessa Isela Scott Scott, Yulieth Edith Cambell Grenald.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos.

2 **VII-13** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0139-2020, de la Asamblea Legislativa, de conformidad con las
3 disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el
4 “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.737 REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO
5 MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998,” que se adjunta.

6 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos

7 **VII-14** Se recibe oficio FEHC-001-2020, remitido a las COMAD de las municipalidades de Guácimo,
8 Talamanca, Siquirres y Sarapiquí, reciban un cordial saludo a través de la Federación de ONG de PcD de la
9 provincia de Limón y el cantón de Sarapiquí. En calidad de la promoción de los derechos de las personas y
10 población con discapacidad. El día viernes 18 de setiembre se llevó acabo la conformación de la misma,
11 estando presentes la representantes de las Municipalidades: • Municipalidad de Talamanca Denia Zúñiga y
12 comisión que acompaña • Municipalidad de Siquirres Freddy Badilla secretario de COMAD • Municipalidad
13 de Guácimo Cinthia Hayman Vicealcaldesa, Diego Ortega colaborador, Fernanda Vega colaboradora, José
14 Peraza Presidente de Concejo Municipal. • Municipalidad de Sarapiquí Luz Marina Miranda representante de
15 la COMAD y regidora. Asimismo la representación de los representantes de la ONG de PcD de la provincia
16 Limón y cantón de Sarapiquí • Asopedisca • Aso. Mixta Metamorfosis • Aso. Girasol Caribe de PcD funcional
17 • Aso Red de apoyo a la PcD de Sarapiquí • Aso. de PcD de la Región Caribe • Aso. Comunidades en Acción.
18 Como parte de los acuerdos tomados quedo: activar la Red de Comisiones Municipales de la Región Huetar
19 y el cantón de Sarapiquí. El Sr. Mario Rivera agrega que el IFAM promueve y capacita los espacios según
20 será la presentación de proyectos presentados desde los gobiernos locales. Teniendo el acompañamiento de
21 la Federación constituida este día en calidad de asesores y presentación de la población con discapacidad.
22 Además se planteó la propuesta de reunirse los terceros jueves de cada mes a partir del mes de octubre,
23 moción que fue aprobada por unanimidad. De igual manera como parte de los acuerdos se convino una sesión
24 de trabajo que sería en el mes de setiembre, el día jueves 24 en la Municipalidad de Talamanca, iniciando a
25 las 10 am. Por tal motivo es de gran importancia contar con la representación del municipio, en especial los
26 representantes de las COMAD y personas según crea el respetado Concejo presente. Para mayor información
27 pueden ponerse en contacto con Kembly Mora al teléfono 8525-7032 o al correo electrónico
28 federacionong.huetarcaribe@gmail.com

29 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 **VIII-1** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada por la regidora
2 Enid Villanueva Vargas, CREACION DE LA OFICINA Y LA COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS
3 AFRODESCENDIENTES DEL CANTÓN DE TALAMANCA.

4 La señora Presidenta Municipal señala que escuchada la moción para la creación de esta oficina para abordar
5 temas afrodescendientes, la someto a discusión y sino procedemos a realizar la votación los regidores que
6 estén de acuerdo en aprobar la moción levanten la mano.

7 El regidor Jorge Molina quiero aportar algo, es un honor para nosotros, doña Lorena y compañeros, la moción
8 se hace un poco larga, la explicación es muy extensa, y muy provechosa y educativa, no nos podemos hacer
9 de la vista ciega cuando tenemos una riqueza cultural en la costa, una herencia de la cual nos tenemos que
10 sentir todos orgullosos porque aunque no tengamos los rasgos afrodescendientes por nuestras venas corre
11 sangre africana a como corre sangre indígena, y esa es la mezcla y la riqueza y es lo que al cantón de
12 Talamanca lo hace diferente a otros cantones y provincias del país, incluso este legado histórico que no
13 solamente se ve en el rasgo de las personas, sino en el legado gastronómico, cultural, danza, música, arte,
14 es un momento muy especial porque esta municipalidad es la primera municipalidad en el país de tener una
15 oficina afrodescendiente y ahora con esta moción seguimos a la vanguardia reconociendo los derechos de los
16 afrodescendientes en el lugar y en el espacio del tiempo, que se les ha ido negando a través de lo largo de la
17 historia y no solamente en Costa Rica, sino Latinoamérica, en Estado Unidos y Europa y que nosotros una
18 comunidad tan pequeña, pluriétnico y multicultural, levantemos estas banderas para mí es un orgullo estar
19 con ustedes señores.

20 La señora Presidenta Municipal procedemos a la votación y queda aprobada por unanimidad.

21 **VIII-2** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada por el regidor
22 Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, Asunto: Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 2-2020.

23 La señora Presidenta Municipal, indica que este presupuesto lo estuvimos viendo en comisión de hacienda y
24 presupuesto y ya lo habíamos aprobado ahí, hay un dictamen al respecto.

25 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, gracias señora presidenta, pude leer los cuadros y entiendo que el
26 extraordinario es para ajustar y reducir los 471 millones del presupuesto ordinario, producto de recortes
27 presupuestarios del ministerio de hacienda, en este extraordinario hacen reducción de ingresos y egresos, y
28 lo ponen por programa, rebajan en remuneraciones en todos los programas pero más en la 8114, aquí se ve
29 que se está recortando, y hay que ajustarlo, que es lo que indica el ministerio de hacienda, más que todo es
30 una consulta, de qué manera estas reducciones o recortes pueden afectar a cada uno de los programas, sobre
31 todo en la parte de remuneraciones, no sé si va a haber menos tiempo extraordinario o si se va reducir



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 contrataciones de servicios, si va afectar al personal que está contratado, o que está en planta o únicamente
2 se va a visualizar en proyectos este recorte.

3 La Licda. Lorena Rojas, Vicealcaldesa, esa reducción en la parte administrativa y en la 8114, la parte
4 administrativa se debe al 20% menos del salario del señor Alcalde con respecto al anterior y el salario mío,
5 antes se les pagaba un 55% y ahora un 30%, es un montón de dinero, en la parte administrativa se debe a
6 eso, y algunos funcionarios que están incapacitados, hay uno que está incapacitado por la vista y ha sido
7 operado en varias ocasiones, está incapacitado desde abril, es uno de los funcionarios antiguos acá y por
8 ende eso nos está sobrando en números, porque tenemos que cobrar para pagar los salarios. En la parte vial,
9 sabemos que es más pero se sabe que el gobierno redujo un porcentaje al monto original entonces tenemos
10 que bajar en todos los rubros de remuneraciones CCSS, salarios, horas extras, en cuanto a proyectos que se
11 iban a realizar, es un montón.

12 La señora Presidenta Municipal indica que aquí está indicado lo que se va a rebajar de la 8114.

13 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora consulta si afecta a todos los programas.

14 El regidor Jorge Molina indica que si, afecta un montón de caminos, es muy importante que lo sepan porque
15 en algún momento cosas que estaban programadas no se van a poder hacer, no creo que tampoco sea el
16 próximo año, esta crisis de salud va tener un rebote y un daño colateral sobre la economía del país y los
17 cantones rurales, van a ser los más perjudicados porque son los que menos oportunidad tienen y menos voz
18 dentro de lo que es el gobierno central participativamente por eso es que cuando tengamos oportunidad
19 tenemos que empezar a hablar, con nuestros vecinos, con nuestros líderes políticos, con toda la
20 institucionalidad y cada uno, recuerdan el llamado de unión cantonal que les pedí tenemos que empezarlo a
21 hacer, es que si no esto se nos va salir de las manos, es responsabilidad de nosotros, la gente confía en
22 ustedes porque votaron, y los pusieron en esta silla, pero si no le decimos a la gente la verdad desde ya, esto
23 se puede prestar para muchas cosas, con pandemia encima, con crisis económica, donde reina la ignorancia,
24 y donde la maldad está por delante señores esto se hace un zafarrancho, no podemos permitirlo, nosotros
25 somos las personas que nos eligieron y somos las personas que tenemos que dar ese comunicado, por lo
26 menos hasta que haya una comunicación más directa con la gente y podamos transmitir las sesiones en vivo,
27 para que la gente sepa, porque como no recibimos el público, la gente tampoco sabe la situación económica
28 en la que la municipalidad de Talamanca está, en la situación en que esta administración puede llegar a estar
29 a tres meses, a seis meses y a un año, es importante que desde ya seamos conscientes de eso, le agradezco
30 a doña Lorena que siempre nos mantiene informados, a la comisión de jurídicos y los invito a ustedes, sé que
31 en las comisiones no están los regidores suplentes ni síndicos, pero si alguno quiere participar no me opondría



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 porque si es muy importante que todos estemos enterados de la situación económica de la municipalidad de
2 Talamanca, recuerden que aquí lo que dejaron fueron las raspa, porque el resto se lo llevaron y con esto
3 termino.

4 El señor Héctor McDonald, Coordinador del departamento vial, voy a dar breve explicación del recorte que
5 hubo en la 8114, el Ministerio de Hacienda hizo recorte a todas las municipalidades, a nosotros nos
6 correspondió una reducción de 423 millones de colones, y tenemos que ajustar el presupuesto inicial, hacer
7 reducción a una cantidad de partidas para ajustarlos al nuevo monto, por eso se da esa reducción en todas
8 las partidas de la 8114, se hizo recorte en la parte de remuneraciones que son horas extras de los muchachos
9 a muchos de ellos no se les va a pagar horas extras, hubo reducción también en alquiler de maquinaria,
10 además la construcción de pasos de alcantarillas no se van a hacer cabezales, eso más que todo es a gran
11 groso modo lo que se redujo en la 8114, todo eso fue consensuado en la Junta Vial y en forma conjunta se
12 hicieron reducciones para poder cumplir con la contraloría, es lo que nos pide, hubiéramos preferido que en
13 lugar de presentar deducción de presupuesto, hubiera sido una mayor inversión, pero dada la situación del
14 país lo que se nos dijo es que iba a haber reducción de las transferencias del estado a la municipalidad.

15 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, para seguir ahondando en el tema, ya lo dijo el señor McDonald de la
16 problemática que tenemos, lo vimos ayer, todos estamos conscientes de lo que está pasando, no nos
17 asustemos porque van a seguir llegando al concejo, nuevas modificaciones, porque la señora Vicealcaldesa
18 y el señor Alcalde están todos los días viendo en donde colocan parche, porque estamos mal, más bien les
19 ayudemos y démosles herramientas para que ellos puedan seguir realizando la labor excelente que vienen
20 realizando hasta ahora, los llamo a la cordura y decirles que más bien nos van a seguir viniendo
21 modificaciones porque así vamos a seguir trabajando el resto del año y parte del otro año, muchas gracias.

22 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, gracias doña Lorena.

23 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, me uno a las palabras de los compañeros, aquí están los
24 síndicos, esta información hay que compartirla con sus concejales de distritos que tengan esa información de
25 los recortes que nos están haciendo, específicamente en cuales caminos, tienen que saber eso para que las
26 comunidades lo sepan, no que sea una sorpresa y después vienen a reclamar por algo que no se les había
27 informado, hay que estar en esa comunicación constante.

28 El señor Héctor McDonald, aportar también en la parte de caminos más que todos los caminos que se están
29 disminuyendo fue un ahorro que hubo en los caminos ya intervenidos, y pensábamos volver a retomar a fin
30 de año, pero con este recorte ya no se puede, si pueden ver los caminos son lugares que ya se atendieron,
31 en el distrito de Cahuita, Sixaola, en Bratsi algunos, a Yorkin se le disminuyó un poquito porque ya estamos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 saliendo, igual que Gavilán Canta, más que todo es el ahorro que se tuvo y no se va poder hacer repaso a fin
2 de año.

3 El regidor Adenil Peralta una consulta para McDonald, esos caminos que aparecen en lista por decir algunos
4 cuadrantes que no se han intervenido, ese monto es el total o es una parte.

5 El señor Héctor McDonald es una parte, recortamos un poquito.

6 La señora Presidenta Municipal indica que tenemos el dictamen de la comisión de hacendarios que se vio
7 ayer entonces lo aprobamos señores regidores.

8 Se aprueba el dictamen de comisión de hacendarios.

9 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción de presupuesto extraordinario 02-2020. Los que
10 están de acuerdo levantan la mano. Aprobado por unanimidad. Lo pasaré para su firma.

11 **ARTÍCULO IX: Informe de comisiones**

12 Fue aprobado en el punto anterior el informe de comisión de hacienda.

13 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

14 No hay asuntos varios.

15 **ARTÍCULO XI: Control y ratificación de acuerdos**

16 **La señora Presidenta Municipal vamos a hacer el control y ratificación de acuerdos, se ratifica el**
17 **acuerdo de creación de la oficina y comisión municipal de asuntos afrodescendientes en el cantón de**
18 **Talamanca, igual el dictamen de comisión de asuntos hacendarios y presupuesto extraordinario 02-**
19 **2020. Muchísimas gracias a todos por su asistencia.**

20 **Acuerdo 1:**

21 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada por la regidora Enid
22 Villanueva Vargas, que dice:

23 CREACION DE LA OFICINA Y LA COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS AFRODESCENDIENTES DEL
24 CANTÓN DE TALAMANCA

25 CONSIDERANDO:

26 PRIMERO: A nivel nacional e internacional existe una serie de fechas fundamentales para la
27 celebración y conmemoración de aspectos propios de la cultura afrodescendiente:

28 a) Por Ley N° 9526 se declara el mes de agosto como el mes histórico de la Afro descendencia en Costa Rica,
29 así como incluye en el calendario escolar y en los programas de estudio de primer y segundo ciclos del MEP,
30 las fechas históricas del mes de agosto, con la finalidad de educar y formar a los educandos, de todos los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

- 1 centros educativos del país, de las fechas tendientes a distinguir el aporte de la cultura
2 afrodescendiente en la identidad, la cultura y la herencia de este país.
- 3 b) El 25 julio se conmemora el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, también conocido
4 como Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora. Esta fecha está íntimamente relacionada
5 con el Día Internacional de la Mujer, al ser una oportunidad más de reivindicar los derechos y la dignidad
6 de la mujer en general. Esta fecha fue elegida para conmemorar el primer congreso en el que se reunieron
7 más de 400 mujeres latinoamericanas y del Caribe, en 1992 en la República Dominicana. En este
8 congreso se trataron temas relacionados con el sexismo, discriminación racial, pobreza, migración y violencia.
- 9 c) La UNESCO adoptó en 2019, el 24 de enero como el Día Mundial de la Cultura africana y de los
10 Afrodescendientes, el cual celebra las numerosas y vibrantes culturas del continente africano y
11 de las diásporas africanas en todo el mundo, y las promueve como instrumento eficaz para el desarrollo
12 sostenible, el diálogo y la paz. Por tratarse de una valiosa fuente de patrimonio común de la humanidad, la
13 promoción de la cultura africana y de los afrodescendientes es crucial para el desarrollo del
14 continente y para la humanidad en su conjunto.
- 15 d) Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial se celebra en fecha 21 de marzo, siendo
16 que para este año 2020 se centró en el examen de mitad de período del Decenio Internacional para
17 los Afrodescendientes con el fin de determinar el balance del progreso realizado sobre las acciones
18 necesarias adicionales.
- 19 e) El día Internacional para la Tolerancia, se celebra en fecha 16 de noviembre. La declaración de esta fecha
20 conmemorativa afirma, entre otras cosas, que la tolerancia no es indulgencia o indiferencia, sino que es el
21 respeto y el saber apreciar la riqueza y variedad de las culturas del mundo y las distintas formas de expresión
22 de los seres humanos.
- 23• **SEGUNDO:** La Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó en su Asamblea General de 2016 el
24 Plan de Acción para el Decenio de las Personas Afrodescendientes en las Américas (2016-2025), en tributo a
25 las personas afrodescendientes que descienden de millones de africanos que fueron forzados a la esclavitud
26 y transportados como parte de una trata inhumana y trasatlántica de esclavos entre los siglos XV y XIX.
- 27 El Plan de acción establece una serie de actividades clave que se realizarán para promover conciencia sobre
28 la situación de las personas de descendencia africana en las américas, y con el objetivo de asegurar
29 su completa participación en la vida social, económica y política.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 En la conmemoración del Decenio Internacional de las Personas afrodescendientes en las
2 Américas, la OEA resalta la influencia de los afrodescendientes en moldear nuestras sociedades, al
3 perfilar históricamente renombradas figuras que han sobresalido en su contribución nacional o
4 hemisférica a las artes, la cultura, los deportes, la política, los Derechos Humanos y la ciencia,
5 o a quienes a través de su labor han hecho una contribución significativa a sus naciones o a la
6 región.

7 La celebración se realiza en el marco de la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU),
8 que proclamó 2015-2024 como el Decenio de las Personas Afrodescendientes, citando “la necesidad de
9 fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación al completo disfrute económico, social,
10 cultural, civil y de derechos civiles de personas afrodescendientes y su completa e igual participación en todos
11 los aspectos de la sociedad.”

12 TERCERO: Las Naciones Unidas ha declarado el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, el cual
13 se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, reconociendo sus
14 aportaciones y la preservación de su rico patrimonio cultural. Según proclamara la Asamblea
15 General, el tema del Decenio Internacional es «Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo».
16 Al proclamar este decenio, la comunidad internacional reconoce que los afrodescendientes representan
17 un grupo específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse. Alrededor de 200 millones
18 de personas que se identifican a sí mismos como descendientes de africanos viven en las Américas.
19 Muchos millones más viven en otras partes del mundo, fuera del continente africano.

20 CUARTO: Censo 2011, realizado por el INEC, avanza en términos del reconocimiento del
21 multiculturalismo. Las personas en su inmensa mayoría se consideran pertenecientes a un grupo etno-racial.
22 Y si bien se avanza en el reconocimiento estadístico de los y las afrodescendientes, se puede suponer que
23 todavía persiste el sub registro del multiculturalismo y afrodescendientes, porque no se realizaron campañas
24 de sensibilización para la población general, ni capacitaciones específicas a los encuestadores. Por
25 su parte, también determinó brechas raciales en propiedad de vivienda para Afrodescendientes.

26 La población afro que vive en precario es de 2 a 3 veces más que la blanca, mestiza, y el doble del total de la
27 población que se encuentra en esa condición.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1• QUINTO: Nuestro Cantón Talamanca con una etnia afrodescendiente muy fuerte, base de la construcción del desarrollo e idiosincrasia de nuestro entorno, necesita la implementación de acciones afirmativas en pro del multiculturalismo, que reconozca la importancia de la incorporación al espíritu adoptado por las Naciones Unidas con la declaración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, el cual se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, reconociendo sus aportes y la preservación de su rico patrimonio cultural. Nuestro Gobierno Local, de raíces afroamericanas y con representantes políticos en sus dos cámaras de ascendencia afroamericana, ha de insertarse en una mayor participación e implementación de los instrumentos internacionales que promueven el reconocimiento y desarrollo de los valores culturales y derechos de este grupo social, fundamental en la sociedad Talamanqueña.

SEXTO: Con el fin de establecer fuertes vínculos con nuestra etnia, desarrollar programas de cooperación nacional e internacional, propiciar la implementación de celebraciones relacionadas con la cultura afrodescendiente tal cual se refirieron en los considerandos anteriores; incursionar en la convocatoria de solicitudes de becas del 2020 que propicia la las Naciones Unidas, que ya está abierta y consiste en un curso intensivo de tres semanas de duración que ofrece a los descendientes de la diáspora africana, una oportunidad de aprendizaje a fin de mejorar su labor de promoción de los derechos de sus comunidades; el programa se lleva a cabo una vez al año, en la Oficina del ACNUDH en Ginebra. Entre otras actividades que fomenten el conocimiento, estudio de la historia y fortalecimientos de los valores propios de la cultura.

POR TANTO: Con fundamento a los artículos 1, 3, 5, 6, 13 inciso a), 17, d), 27 inciso b) y 34 inciso g) del Código Municipal; se plantea el siguiente acuerdo, para que sea tomado por el honorable Concejo Municipal:

1. Se establezca una “Oficina Municipal de Asuntos Afrodescendientes del Cantón de TALAMANCA” denominada “OMAAAT”, la cual estará adscrita a la Vice Alcaldía Primera de la Municipalidad de Talamanca; delegándose en la administración municipal su implementación y desarrollo.

2. Por iniciativa de la “Oficina Municipal de Asuntos Afrodescendientes del Cantón de TALAMANCA”, se deberá presentar a este Concejo Municipal una propuesta de reglamento de funcionamiento de la Oficina.

3. Por disposición del Presidente Municipal, en ejercicio de sus facultades conferidas por el artículo 34 inciso g) del Código Municipal, se integre una Comisión Especial Permanente denominada: “Comisión Municipal de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 Asuntos Afrodescendientes del Cantón de Talamanca” denominada “COMAAT”, que conjuntamente con
2 la Oficina antes creada, coadyuve al desarrollo de sus objetivos, conformada por tres miembros parte de este
3 Concejo Municipal, Síndicos o Concejales de Distrito, por un plazo de dos años; los cuales a criterio del
4 presidente podrán ser reelectos. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO
5 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

6 **Acuerdo 2:**

7 El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar el Acta de Comisión de Hacienda y Presupuesto de la
8 Municipalidad de Talamanca celebrada en la Municipalidad de Talamanca, a las catorce horas treinta minutos
9 del veinticuatro de setiembre de 2020, presentes los regidores Freddy Soto Álvarez, Jorge Molina Polanco,
10 Enid Villanueva Vargas, y Yahaira Mora Blanco, con pleno conocimiento de las responsabilidades
11 presupuestarias y de ejercicio económico 2020, con las observaciones de rebajas presupuestarias, pero con
12 el compromiso de velar por el desarrollo cantonal se conoce el presupuesto extraordinario número 2 del 2020.

13 El Presupuesto es el instrumento financiero que le permite al Gobierno planificar los recursos que destinará a
14 cada sector con el objetivo de que cuenten con los recursos necesarios para contribuir al desarrollo económico
15 y social del país y por ende, al mejoramiento de la calidad de vida de la población Talamanqueña. El señor
16 Alcalde y su cuerpo financiero contable para la elaboración de este proyecto de presupuesto se realizaron los
17 ajustes necesarios, con el fin de cumplir el compromiso de proteger la situación fiscal de la Municipalidad con
18 responsabilidad, sin dejar de brindar a la población del cantón los bienes y servicios públicos indispensables.
19 Una reducción importante del gasto municipal para el 2020 se refleja en la aplicación de sanidad
20 administrativa, todo ello con el objetivo de disminuir el déficit fiscal a lo largo del tiempo.

21 Por primera vez, el proyecto de presupuesto EXTRAORDINARIO presentado incluye a los distintos
22 departamentos municipales, los compromisos legales, y las amortizaciones de préstamos. Esto disminuirá la
23 fragmentación del municipio, mejorará los controles del gasto municipal, así como la coordinación,
24 planificación y ejecución en las áreas departamentales.

25 Existen una serie de rebajas

26 De Migración ley 9154 nos están rebajando 48 millones

27 Ley 8114 ¢423.462.884.00 millones nos rebajan.

28 Para un total de ingresos de disminuir de ¢471.462.884.00 egresos se financia remuneraciones.

29 Programa 01 ¢28.143.352.78 remuneraciones

30 Servicios de administración ¢1350.459.98

31 Transferencias corrientes 1.680.000.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

- 1 Programas 2 ¢10.434.212.79
- 2 Servicios 391.000
- 3 Programa 3. Inversiones Unidad Técnica
- 4 125.000.00
- 5 Servicios 115.000.00
- 6 Materiales y suministros 83.000.00
- 7 Bienes duraderos 101.000.00
- 8 Transferencias de capitales 4.000.000
- 9 Punto 2.2
- 10 Objeto de gastos
- 11 Gastos administración
- 12 Auditoría interna
- 13 Administración de inversiones propias
- 14 Registro de deudas
- 15 Página 3
- 16 Egresos totales
- 17 Servicios sociales complementarios 10.826.187.24
- 18 Programa de inversiones 429.462.884.24
- 19 Página 4 se detalla las disminuciones por partidas y sub partidas
- 20 Página 5 se continua con las rebajas y la 6.
- 21 En la parte de Alcalde y Vice Alcalde hay una rebaja de los salarios en relación a los funcionarios anteriores
- 22 en 48 millones, solo se puede pagar 20 salarios bases y se rebaja del 55 por ciento al 30 por ciento.
- 23 En la página 6 hay transferencias corrientes rebajadas en CONASIFF, 240 mil, al comité de deportes se rebaja
- 24 1.440.00; en el programa 2 se rebaja en sueldos cargos, fijos, anualidades, cargas patronales hay un sobrante
- 25 de recursos por un funcionario incapacitado por varios meses por lo que se rebaja cargas sociales y otros,
- 26 De Milla marítima y de seguros sobra
- 27 Del programa 3, 429 millones de tiempo extraordinario es de Junta Vial, es el recorte en horas extras y
- 28 caminos, adicional afecta décimo tercer mes y otras cargas sociales, se rebaja publicidad impresiones,
- 29 viáticos, actividades de capacitación social, mantenimiento de edificios, mantenimiento de transportes, equipo
- 30 de oficina, materiales eléctricos, asfálticos, repuestos útiles y materiales.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1 En Bienes duraderos, equipo de comunicación, de cómputo, vías de comunicación 82 millones de cabezales
2 y alcantarillas, transferencias se rebaja 4 millones de lo de MOPT/ADITIBRI.

3 Pág. 7 se da por clasificación económica, en programas 1, 2, 3 distribuido de distinta manera.

4 Página 8 distribución donde se rebaja de la administración, y los montos rebajados de cada cuenta.-

5 Pág. 9 son las explicaciones, mediante leyes covid 19, 9879 trabajo de Migración y de 8114, la justificación
6 de ingresos y egresos, donde se explica todo lo rebajado, se eliminan los gastos de representación del
7 Alcalde.-

8 En razón de ello y del estudio del presupuesto se dictamina el mismo por la suma de 471.462.884.00,
9 CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS
10 OCHENTA Y CUATRO COLONES el cual se desglosa de los ingresos, egresos y compromisos legales,
11 subvenciones y transferencias. Recomendamos por ello ante el pleno del Concejo su aprobación en todos sus
12 extremos legales y contables, todo el presupuesto es de disminuciones no contiene aumentos de ninguna
13 partida presupuestaria.- **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15 **Acuerdo 3:**

16 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada por el regidor Freddy
17 Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, que dice:

18 Asunto: Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 2-2020.

19 Con fundamento a artículos 11 de la Constitución Política, 53 de la Ley de la Administración financiera de la
20 República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 106 del Código Municipal, este Concejo acuerda:

21 **APROBAR PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2020 Y MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO DEL**
22 **PERIODO 2020 DETALLADO POR OBJETO DE GASTO Y POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, CON EL**
23 **AFÁN DE REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS EN CONSECUENCIA A LOS RECORTES**
24 **PRESUPUESTARIOS QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA EJECUTÓ MEDIANTE LAS LEYES 9879**
25 **DENOMINADA “SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL**
26 **EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 9791, LEY**
27 **DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO**
28 **ECONÓMICO 2020. DICHO MONTO MODIFICADO ASCIENDE A LA SUMA DE “CUATROCIENTOS**
29 **SETENTA Y UN MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y**
30 **CUATRO COLONES CON 00 CTS.” SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA**
31 **EN FIRME POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020
MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020
DETALLE GENERAL DE INGRESOS A DISMINUIR

1
2
3
4
5
6
1. SECCION DE INGRESOS A DISMINUIR

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	TOTALES GENERALES	471,462,884.00	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	48,000,000.00	10.18%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,000,000.00	10.18%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	48,000,000.00	10.18%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	48,000,000.00	10.18%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Recursos decreto Ley N°9154 Migración y Extranjería	48,000,000.00	10.18%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	423,462,884.00	89.82%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	423,462,884.00	89.82%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	423,462,884.00	89.82%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	423,462,884.00	89.82%
2.4.1.1.00.00.0.0.001	Recursos Ley de simplificación y eficiencia tributaria ley N° 8114	423,462,884.00	89.82%

7
8
9
2. SECCION DE EGRESOS A DISMINUIR

10
11
2.1 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	%
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	31,173,812.76	10,826,187.24	429,462,884.00	471,462,884.00	100%
0	REMUNERACIONES	28,143,352.78	10,434,212.79	125,042,466.11	163,620,031.68	35%
1	SERVICIOS	1,350,459.98	391,974.45	115,677,674.43	117,420,108.86	25%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	83,691,246.49	83,691,246.49	18%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	101,051,496.97	101,051,496.97	21%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,680,000.00	0.00	0.00	1,680,000.00	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	1%

12
13
14
15
16
17
2.2 DETALLE POR OBJETO DEL GASTO DE RECURSOS DISMINUIDOS

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	EGRESOS TOTALES	31,173,812.76	100%
1	GASTOS DE ADMINISTRACION	28,537,630.21	92%
2	AUDITORIA INTERNA	956,182.55	3%
4	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1,680,000.00	5%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

1
2
3
4
5
6
7
8

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	EGRESOS TOTALES	10,826,187.24	100%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	645,492.73	6%
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	10,180,694.51	94%

9
10
11
12
13
14
15
16

PROGRAMA III: INVERSIONES

		INVERSIONES	429,462,884.00	100%
Proyecto	5.03.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTE	423,462,884.00	98.60%
Proyecto	1	Unidad técnica de Gestión Vial Municipal	162,367,549.47	37.81%
Proyecto	2	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	129,571,296.06	30.17%
Proyecto	3	Mejoramiento de la red vial cantonal (No. 8114)	85,704,483.87	19.96%
Proyecto	4	Casos de ejecución inmediata de la red vial cantonal (emergencias)	45,819,554.60	10.67%
Proyecto	5.03.06	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	6,000,000.00	1.40%
Proyecto	1	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	6,000,000.00	1.40%

17



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020

2.3 SECCIÓN DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA DE LOS RECURSOS QUE SE DISMINUYEN

CODIGO	RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS, PARTIDAS Y GRUPOS DE SUB PARTIDAS	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL	31,173,812.76	10,826,187.24	429,462,884.00	471,462,884.00	100%
0	REMUNERACIONES	28,143,352.78	10,434,212.79	125,042,466.11	163,620,031.68	35%
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	14,000,000.00	5,000,000.00	0.00	19,000,000.00	4%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14,000,000.00	5,000,000.00	0.00	19,000,000.00	4%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	7,000,000.00	0.00	108,356,141.81	115,356,141.81	24%
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	108,356,141.81	108,356,141.81	22%
0.02.05	Dietas	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00	1%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,143,352.78	3,274,930.84	3,055,713.49	7,473,997.11	2%
0.03.01	Retribución por años servidos	1,000,000.00	3,000,000.00	0.00	4,000,000.00	1%
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	3,055,713.49	3,055,713.49	1%
0.03.04	Salario escolar	143,352.78	274,930.84	0.00	418,283.62	0%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,300,000.00	1,200,000.00	7,169,716.01	11,669,716.01	3%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,300,000.00	1,200,000.00	6,583,320.32	11,353,320.32	3%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	316,395.69	316,395.69	0%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,700,000.00	959,281.95	6,460,894.80	10,120,176.75	2%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	1,700,000.00	600,000.00	3,413,333.59	5,713,333.59	1%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	500,000.00	0.00	949,187.07	1,449,187.07	0%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	500,000.00	359,281.95	2,098,374.14	2,957,656.09	1%
1	SERVICIOS	1,350,459.98	391,974.45	115,677,674.43	117,420,108.86	25%
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	45,715,264.91	45,715,264.91	10%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	45,715,264.91	45,715,264.91	10%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	37,630.21	0.00	3,000,000.00	3,037,630.21	1%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	37,630.21	0.00	0.00	37,630.21	0%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

CODIGO	RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS, PARTIDAS Y GRUPOS DE SUB PARTIDAS	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0.00	0.00	15,039,145.00	15,039,145.00	3%
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	15,039,145.00	15,039,145.00	3%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	312,829.77	391,974.45	4,489,684.95	5,194,489.17	1%
1.06.01	Seguros	312,829.77	391,974.45	4,489,684.95	5,194,489.17	1%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,000,000.00	0.00	4,500,000.00	5,500,000.00	1%
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	40,933,579.57	40,933,579.57	9%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	2%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	2%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	21,000,000.00	21,000,000.00	4%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	0.00	933,579.57	933,579.57	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	83,691,246.49	83,691,246.49	18%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	21,059,595.36	21,059,595.36	4%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	19,559,595.36	19,559,595.36	4%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	32,437,570.90	32,437,570.90	7%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	25,937,570.90	25,937,570.90	6%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	1%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	16,000,000.00	16,000,000.00	3%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	16,000,000.00	16,000,000.00	3%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	12,694,080.23	12,694,080.23	3%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	4,410,873.66	4,410,873.66	1%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

CODIGO	RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS, PARTIDAS Y GRUPOS DE SUB PARTIDAS	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	2,205,752.48	2,205,752.48	0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	3,577,454.09	3,577,454.09	1%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	101,051,496.97	101,051,496.97	21%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	9,284,584.00	9,284,584.00	2%
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	2,486,000.00	2,486,000.00	1%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	2,798,584.00	2,798,584.00	1%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	91,766,912.97	91,766,912.97	19%
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	9,000,000.00	9,000,000.00	2%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	82,766,912.97	82,766,912.97	18%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,680,000.00	0.00	0.00	1,680,000.00	0%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,680,000.00	0.00	0.00	1,680,000.00	0%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	0%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1,440,000.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	1%
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	1%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	1%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

2.4 SECCIÓN DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMNISTRACION GENERALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL PROGRAMAS
1 GASTOS CORRIENTES	31,173,812.76	645,492.73	0.00	31,819,305.49
1.1 GASTOS DE CONSUMO	29,493,812.76	645,492.73	0.00	30,139,305.49
1.1.1 REMUNERACIONES	28,143,352.78	500,000.00	0.00	28,643,352.78
1.1.1.1 Sueldos y salarios	22,143,352.78	104,415.26	0.00	22,247,768.04
1.1.1.2 Contribuciones sociales	6,000,000.00	395,584.74	0.00	6,395,584.74
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,350,459.98	145,492.73	0.00	1,495,952.71
1.2 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1 INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,680,000.00	0.00	0.00	1,680,000.00
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	1,680,000.00	0.00	0.00	1,680,000.00
1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00
2 GASTOS DE CAPITAL	0.00	10,180,694.51	429,462,884.00	439,643,578.51
2.1 FORMACION DE CAPITAL	0.00	10,180,694.51	425,462,884.00	435,643,578.51
2.1.1 EDIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2 VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	10,180,694.51	419,462,884.00	429,643,578.51
2.1.3 OBRAS URBANISTICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4 INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5 OTRAS OBRAS	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2 TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
2.3.2 TRASNFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
				0.00
TOTALES	31,173,812.76	10,826,187.24	429,462,884.00	471,462,884.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

3. SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 CUADRO N° 1: DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS A DISMINUIR

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Prog.	Act/Serv/ Grupo	Proyec.			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.1.00.00.0.0.001	Recursos decreto Ley N°9154 Migración y Extranjería	48,000,000.00	I	01		Administración General	28,537,630.21				
						Remuneraciones	27,500,000.00	27,500,000.00			
						Servicios	1,037,630.21	1,037,630.21			
			I	01		Auditoría Interna	956,182.55				
						Remuneraciones	643,352.78	643,352.78			
						Servicios	312,829.77	312,829.77			
			I	04		Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	1,440,000.00				
						Transferencias Corrientes	1,440,000.00	1,440,000.00			
			I	04		Concejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	240,000.00				
						Transferencias Corrientes	240,000.00	240,000.00			
			II	10		Servicios Complementarios y sociales	645,492.73				
						Remuneraciones	500,000.00	500,000.00			
						Servicios	145,492.73	145,492.73			
			II	15		Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre	10,180,694.51				
						Remuneraciones	9,934,212.79		9,934,212.79		
						Servicios	246,481.72		246,481.72		
			III	04	1	Dirección Técnica y Estudios	6,000,000.00				
						Remuneraciones	1,500,000.00		1,500,000.00		
						Servicios	2,000,000.00		2,000,000.00		
						Materiales y Suministros	2,500,000.00		2,500,000.00		
						TOTAL	48,000,000.00				
2.4.1.1.00.00.0.0.002	Recursos Simplificación Tributaria Ley N°8114	423,462,884.00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	162,367,549.47				
						Servicios	86,148,844.48		86,148,844.48		
						Materiales y Suministros	53,934,120.99		53,934,120.99		
						Bienes duraderos	18,284,584.00		18,284,584.00		
						Transferencias de Capital	4,000,000.00		4,000,000.00		
				02	2	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial	129,571,296.06				
						Remuneraciones	115,542,466.11		115,542,466.11		
						Servicios	14,028,829.95		14,028,829.95		
				02	4	Mejoramiento de la red vial cantonal	85,704,483.87				
						Materiales y Suministros	2,937,570.90		2,937,570.90		
						Bienes duraderos	82,766,912.97		82,766,912.97		
				02	8	Casos de ejecución inmediata de la red vial cantonal	45,819,554.60				
						Remuneraciones	8,000,000.00		8,000,000.00		
						Servicios	13,500,000.00		13,500,000.00		
						Materiales y Suministros	24,319,554.60		24,319,554.60		
						TOTAL	423,462,884.00				
	TOTALES	471,462,884.00				TOTALES	471,462,884.00	C31,819,305.49	C439,643,578.51	C0.00	C0.00

Yo Krissia Carazo Solís en calidad de encargado de Planificación y presupuesto, responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2- 2020. Firma del funcionario responsable: _____



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

5. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS A DISMINUIR

El presente Presupuesto Extraordinario corresponde al rebajo por el monto de ¢ 471,462,884.00 (Cuatrocientos setenta y un mil millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, ochocientos ochenta y cuatro con cero céntimos), el cual la Municipalidad de Talamanca debe aplicar a su Presupuesto Ordinario 2020, en razón de los recortes presupuestarios que el Ministerio de Hacienda ejecutó mediante las Leyes que se detallan a continuación, para la atención de la emergencia sanitaria nacional provocada por la pandemia del COVID-19:

1. Ley N° 9879 denominada “Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2020 y Segunda Modificación Legislativa de la Ley 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020”, publicada en el Alcance N° 197 de La Gaceta N° 186 de fecha 29 de julio de 2020.

Mediante la supra citada ley se efectuó el rebajo de las siguientes asignaciones presupuestarias:

1.4.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	¢ 48,000,000.00
1.4.1.1.00.00.0.0.002	Recursos decreto Ley N°9154 Migración y Extranjería	48,000,000.00

En atención a lo instruido mediante Acuerdo N°13, emitido por la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración, sesión ordinaria N°25, celebrada el pasado 11 de agosto de los corrientes, donde se comunica que mediante Ley N° 9879 denominada “Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2020” publicado en el Alcance N°197 de la Gaceta N°186, del miércoles 29 de julio del 2020, se efectuó la Segunda Modificación Legislativa de la Ley 9791, “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el presente Ejercicio Económico 2020” afectando el monto asignado inicialmente a su Municipio. Oficio DAF-0270-08-2020.

Y en la partida Ingresos de Capital lo correspondiente a la Transferencias de las Leyes 8114 y 9329 destinada para el apoyo a programas y proyectos de inversión de la infraestructura vial de la red cantonal según Ley 9879 denominada “Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2020 y Segunda Modificación Legislativa de la Ley 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020”, publicada en el Alcance N° 197 de La Gaceta N° 186 de fecha 29 de julio de 2020 se disminuyen:

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	¢ 423,462,884.00
2.4.1.1.0.0.00	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	423,462,884.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020
6. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS A DISMINUIR

El presente Presupuesto Extraordinario corresponde al rebajo por el monto total de ¢471,462,884.00 (Cuatrocientos setenta y un mil millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, ochocientos ochenta y cuatro con cero céntimos), el cual la Municipalidad de Talamanca debe aplicar a su Presupuesto Ordinario 2020, en razón de los recortes presupuestarios que el Ministerio de Hacienda ejecutó mediante las Leyes que se detallan a continuación, para la atención de la emergencia sanitaria nacional provocada por la pandemia del COVID-19:

Expuesto lo anterior, se detalla la partida y subpartida que se disminuye mediante esta propuesta:

PROGRAMA I – DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se presupuestan disminuir recursos en este programa según se detalla a continuación:

ACTIVIDAD 1- ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se presupuesta disminuir recursos, en las partidas de: Remuneraciones, Servicios, Transferencias Corrientes; debido a la falta de financiamiento con la transferencia de Gobierno Central, producto de la disminución de ingresos que experimenta el Ministerio de Hacienda, a raíz de la Emergencia del COVID-19, se efectúa un recorte de gastos en las cuentas de este programa que se detectan tendrán un sobrante de recursos luego de efectuar proyección de egresos a Diciembre 2020.

REMUNERACIONES - ¢ 27, 500,000.00

Remuneraciones es debido a incapacidades de funcionarios administrativos y a la rebaja en el salario de las nuevas autoridades municipales que rige a partir del 1 de mayo 2020, donde se aplica el recorte presupuestario por la disminución en los porcentajes de la prohibición según el Título III de la Ley N°9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, específicamente en el capítulo IV, y al tope establecido de 20 salarios base. Tal es el caso del Alcalde y Vicealcaldesa.

Es recorte afecta además las contribuciones patronales y décimo tercer mes.

SERVICIOS: - ¢ 1, 037,630.21

Servicios se eliminan los gastos de representación presupuestados para la Alcaldía.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: - ¢ 1, 680,000.00

En el caso de las Transferencias Corrientes afectadas corresponde al Comité de Deportes y Recreación y al CONAPDIS (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad).

TOTAL RECORTE EN TRANSFERENCIAS	1,680,000.00
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>1,680,000.00</u>
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	240,000.00
Comité cantonal de deportes y recreación	1,440,000.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

ACTIVIDAD 2- AUDITORÍA INTERNA

Se presupuesta disminuir recursos, en las partidas de: Remuneraciones y Servicios; debido a la falta de financiamiento con la transferencia de Gobierno Central, producto de la disminución de ingresos que experimenta el Ministerio de Hacienda, a raíz de la Emergencia del COVID-19, se efectúa un recorte de gastos en las cuentas de este programa que se detectan tendrán un sobrante de recursos luego de efectuar proyección de egresos a Diciembre 2020.

REMUNERACIONES – ₡ 643,352.78

Remuneraciones, se elimina un sobrante del salario escolar pagado en Enero 2020 y contribuciones patronales asociadas.

SERVICIOS - ₡ 312,829.77

Corresponde a sobrante en la partida Seguros, luego de efectuarse el pago anual.

PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNALES

En este programa se disminuyen recursos en los gastos para financiar los servicios de: Servicios complementarios y sociales, Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre.

Se presupuesta disminuir recursos, en las partidas de: Remuneraciones y Servicios; debido a la falta de financiamiento con la transferencia de Gobierno Central, producto de la disminución de ingresos que experimenta el Ministerio de Hacienda, a raíz de la Emergencia del COVID-19, se efectúa un recorte de gastos en las cuentas de este programa que se detectan tendrán un sobrante de recursos luego de efectuar proyección de egresos a Diciembre 2020.

REMUNERACIONES - ₡ 10, 434,212.79

Lo anterior debido a incapacidades de funcionarios del Programa Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestre durante el año que afectan de manera porcentual partidas de incentivos salariales y contribuciones patronales. Además de sobranes en salario escolar pagado en enero 2020 de Servicios Sociales Complementarios y Mejoramiento de Zona Marítima terrestre.

SERVICIOS - ₡ 391,974.45

Corresponde a sobrante en la partida Seguros, luego de efectuarse el pago anual.

PROGRAMA III – INVERSIONES

En este programa se disminuyen recursos en los gastos para financiar para los proyectos incluidos en los subprogramas Vías de Comunicación Terrestre y otros proyectos como Dirección Técnica y Estudios. Por lo tanto, a continuación se detallan las partidas en las cuales se aplicaran las disminuciones correspondientes.

REMUNERACIONES - ₡ 125, 042,466.11

Corresponde a la disminución de recursos a la partida Tiempo Extraordinario y contribuciones patronales asociadas en Mantenimiento Rutinario debido a la reducción de Caminos a intervenir en el Cantón durante lo que resta del periodo.

SERVICIOS - ₡ 115, 677,674.43

Se disminuye recursos a las partidas de Alquiler de maquinaria, impresiones, publicidad, servicios de gestión y apoyo, seguros, viáticos, actividades de capacitación y protocolo y mantenimiento a los equipos y maquinaria debido a la disminución de ingresos que experimenta el Ministerio de Hacienda, a raíz de la Emergencia del COVID-19, en los proyectos: Unidad Técnica Gestión Vial y Dirección Técnica y Estudios

MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 83, 691,246.49



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria Nº 21 del 25/09/2020

La disminución a estos recursos incluye partidas como combustibles, repuestos, materiales de distinta índole, útiles de oficina y limpieza que se utilizarán en los Servicios Viales. Se incorporar recorte de recursos para la compra de combustible y repuestos de la Dirección Técnica y Estudios.

La administración municipal tomo la decisión de únicamente realizar los gastos estrictamente necesarios para continuar con el funcionamiento de los servicios municipales.

BIENES DURADEROS - ₡ 101,051,496.97

Respecto a la Unidad Técnica de Gestión Vial corresponde a disminución para la adquisición de equipo y mobiliario de oficina y equipo de cómputo, equipo de comunicación y equipo diverso; además de proyectos de obras por contrato para la construcción de pasos de alcantarillas, asfaltado en el cantón y mejoras al Edificio.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - ₡ 4,000,000.00

Corresponde a disminución de recursos en la transferencia prevista para la Asociación ADITIBRI.

DETALLE DE LA DISMINUCION EN MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL

CAMINO	MONTO
019 (Ent. N 801) Cruz Roja - Suretka (Ent. N 801) INA - Bribri	27,000,000.00
001 (Ent. N 801) Plaza Shiroles (Ent. C 062) Puente de Lata - Gavilán Canta	7,500,000.00
404044 (Ent. C 019) Poste ICE - 56 - Volio (Fin de Camino) Brazo Río Uatsi	843,066.83
TOTAL DISTRITO BRATSI	35,343,066.83
003 (Ent. N 36) Plaza Deportes - Sixaola (Fin del Camino) Playa Gandoca	2,740,890.01
086 (ENT. N 36) CRUCE A SIXAOLA (ENT. C.101) TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	414,512.33
215 (ENT. N 36) POSTE 761-01-10 MARGARITA (FIN DE CAMINO) SIGUE VEREDA	1,043,847.22
095 (Ent. N 36) Cuadrante Sixaola (Fin de Camino) Boca del Sixaola	6,502,779.29
7-04-078 (ENT. N 36) POSTE 831-001-ICE-BALLASPIT (ENT. C 077) CALLE CATRACHO	2,980,266.26
086 (ENT. N 36) POSTE 787-01-CATARINA (FIN DE CAMINO) RIO SIXAOLA	2,085,353.25
143 (ENT. N 36) BAR CUBANO-MARGARITA (FIN DE CAMINO) RESERVA INDIGENA	406,713.81
7-04-193 (ENT. N 36) CRUCE NOVENTA Y SEIS (FIN DE CAMINO) FINCAS	5,948,736.38
(ENT.N.036) PUENTE LA COSTA RICA (ENT.N.095) CRUCE A BOCA DEL SIXAOLA	674,453.46
157 (Ent. N 36) Bar Cordoba (Ent. C. 004) Cruce Gandoca	4,416,964.81
(Ent. C 086) Cruce Catarina (Ent. C 091) Pueblo Civil Paraíso	467,226.73
098 ENT 157 ESCUELA SAN MIGUEL-ENT C003 CRUCE GANDOCA	8,104,266.26
(Ent. C 088) Cruce a San Miguel (Ent. C 091) Finca Paraíso (Suich)	655,840.10
TOTAL DISTRITO SIXAOLA	36,441,849.91
(002) (RIO TELIRE) YORKIN (FIN DE CAMINO) QUEBRADA TSKUI	16,000,000.00
TOTAL DISTRITO TELIRE	16,000,000.00
029 (Ent. N 36) Cuadrante Hone Creek (Ent. C 064) Cruce Bellavista	8,782,223.11
145 (Ent. C 156) Cruce Tuba Creek -(Ent. C 146) Comunidad Tuba Creek	7,006,930.60
006 (ENT. N 36) ANTIGUO PUESTO CONTROL -H. CREEK (ENT.C 161) CUADRANTES DINDIRI	15,657,708.44
7-04-206 (ENT. N 36) EL GUAYABO (ENT.C 156) CRUCE TUBA CREEK	4,919,236.15
173 (ENT. N 256) CRUCE PUERTO VIEJO (FIN DE CAMINO) PLAYA NEGRA	2,073,436.22
030 (Ent. N 36) Cruce a Bribri (Ent. N 256) Cruce a Puerto Viejo	437,226.73
7-04-164 Calles urbanas (Cuadrantes) Patiño Centro	1,143,847.22
7-04-167 (Ent. C 030) Calle Patiño (Fin del Camino) Altos de Patiño	1,765,770.85
TOTAL DISTRITO CAHUITA	41,786,379.32
TOTAL DISMINUCIÓN EN MANTENIMIENTO RUTINARIO	129,571,296.06



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020
7- MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Desarrollar una estrategia de cambio continuo en el municipio, impulsando para ello, el desarrollo organizacional proactivo, que garantice una administración innovadora del recurso humano y financiero que dispone la organización.	Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos que compete desarrollar a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2020.	Plan de trabajo desarrollado	0	0%	1	100%	Alcalde, Contador, vicealcalde, Tesorero	Administración General		-27,500,000.00
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Organizar programas de capacitación, asesoramiento y acompañamiento para los concejos de distrito y asociaciones de desarrollo en la formulación de proyectos.	Mejora	6	Cumplir con el pago oportuno para actividades de capacitación y protocolo seguros y otros que garanticen la correcta ejecución de la gestión institucional.	Ejecución del gasto presupuestado	0	0%	1	100%	Alcalde, Proveeduría, tesorería	Administración General		- 1,037,630.21
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Lograr una mayor recaudación de los tributos municipales, con el fin de mejorar la inversión pública, así como motivar y satisfacer a los clientes internos y externos.	Operativo	8	Cancelar oportunamente el 100% de los aportes de ley durante el año 2020 y el préstamo con el Banco Nacional	Aporte de ley cancelados / aportes de ley programados	0	0%	1	100%	Contabilidad, Tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes		- 1,680,000.00
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer el control interno institucional y mejorar el sistema de planificación presupuestaria, de tal forma que se haga un uso eficiente de los recursos y se favorezcan los procesos de rendición de cuentas.	Operativo	9	Brindar a la unidad de auditoría de los insumos requeridos para llevar a cabo la función de fiscalización y evaluación operativa del municipio.	Ejecución del gasto presupuestado	0	0%	1	100%	Auditoría	Auditoría Interna		-956,182.55
SUBTOTALES						0		4.0					-31,173,812.76
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
		25%		Metas de Objetivos de Mejora		0%		100%					
		75%		Metas de Objetivos Operativos		0%		100%					
		4		Metas formuladas para el programa									



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción Final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo y Ordenamiento territorial	Disponer de mecanismos y procedimientos claros para ordenar el desarrollo del territorio preservando los recursos naturales y atendiendo las demandas de la población y de los diferentes sectores productivos.	Operativo	6	Dotar de los insumos necesarios para la gestión de mejoramiento de la zona marítimo terrestre durante el periodo.	Ejecución de gasto presupuestado	0	0%	1	100%	Encargado de zona marítima terrestre	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	Otros		-10,180,694.51	
Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Operativo	7	Contar con los servicios de un profesional en Sociología y con recursos para ejecutar plan operativo de la oficina de servicios sociales.	Ejecución de gasto presupuestado	0	0%	1	100%	Socióloga, vicealcaldía	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		-645,492.73	
SUBTOTALES						0		2.0						-10,826,187.24	
TOTAL POR PROGRAMA															
	0%	Metas de Objetivos de Mejora						0%	0%						
	100%	Metas de Objetivos Operativos						0%	100%						
	2	Metas formuladas para el programa													



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
 Producción Final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL								ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		- semestre	%	= semestre	%					I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Infraestructura Vial		Incrementar y mejorar la capacidad de gestión y trabajo de la UTGV, logrando mayores niveles de eficiencia técnica, operativa y financiera, que le permitan establecer alianzas estratégicas con instancias especializadas en la materia para mejorar tecnologías, sistemas de trabajo, ello dentro del marco regulatorio y legal establecido.	Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos administrativos y operativos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para garantizar el acceso vial a las diferentes comunidades del Cantón.	Compra y adquisición de bienes y servicios	0	0%	1	100%	Alcalde, proveeduría, oficina gestión, Unidad Técnica, Ingeniero Municipal, Junta Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		-162,367,549.47	
Área de Infraestructura Vial		Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	3	Facilitar el acceso terrestre a las diferentes comunidades del cantón a través del mantenimiento rutinario de las vías de comunicación.	Kilómetros intervenidos	0	0%	1	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		-129,571,296.06	
Área de Infraestructura Vial		Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón.	Mejora	4	Mejoramiento de pasos terrestres mediante la colocación de alcantarillas, puentes, cabezales y asfaltado de calles que permita un mejor tránsito vial.	Ejecución del gasto presupuestado	0	0%	1	100%	Acalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		-85,704,483.87	
Área de Infraestructura Vial		Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes.	Mejora	5	Contar con recursos que permitan la respuesta rápida a situaciones de emergencia dentro del Cantón.	Emergencias Atendidas	0	0%	1	100%	Unidad Técnica, Ingeniero Municipal, Junta Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		-45,819,554.60	
Área de Servicios		Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.	Operativo	7	Dotar de los recursos necesarios para que la dirección técnica y estudios realice las gestiones todo el año 2018	Ejecución del gasto presupuestado	0	0%	1	100%	Encargado del Área	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		-6,000,000.00	
SUBTOTALES							0		5.0						-429,462,884.00	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%							
	60%	Metas de Objetivos de Mejora				0%		100%								
	40%	Metas de Objetivos Operativos				0%		100%								
	5	Metas formuladas para el programa														



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 21 del 25/09/2020

ARTÍCULO XII: Clausura Al ser las dieciocho horas con veinte minutos la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión.

Yorleni Obando Guevara
Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco
Presidenta

Lic. Rugeli Morales Rodríguez
Alcalde Municipal

yog